



OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: 33213/2025



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno
de Canarias

Consejería de Universidades,
Ciencia e Innovación y Cultura
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	SPAIN LIVING LAB
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	SPAIN LIVING Lab
SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	6404842
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31/03/2026
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) Incluir logotipos en el encabezado de este documento	AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

CATEGORÍA EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE REQUIERE ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 1 de agosto de 2025

PERFIL DEL CANDIDATO: Se busca una persona con titulación de Grado (MECES 2), con conocimientos sólidos en gestión de proyectos de investigación, manejo de herramientas ofimáticas y plataformas de análisis de datos (Excel avanzado, SPSS, R, Python básico), así como experiencia en redacción de informes técnicos. Se requiere nivel B2 o superior de inglés, así como competencias organizativas, comunicativas y de liderazgo.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: Experiencia específica en proyectos de I+D+i financiados con fondos públicos, participación en laboratorios de investigación, y colaboración en equipos multidisciplinares o internacionales. Se valorarán conocimientos en turismo, inteligencia artificial, transformación digital y metodologías de innovación aplicadas al ámbito científico. También se apreciará formación en ética de la investigación y gestión de riesgos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.
--	---	---





OFERTA DE TRABAJO

Nº expediente: 33213/2025



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno
de Canarias

Consejería de Universidades,
Ciencia e Innovación y Cultura

Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información

X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	LUNES	VIERNES		08:30	16:00

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1886,85 €

* La retribución mensual mencionada anteriormente podrá ser complementada si se aprueban por la ULPGC complementos salariales para la plaza ofrecida.

INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO:

- CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: A la finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 12 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.
- CONTRATOS INDEFINIDOS: En caso de finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 20 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.

CENTRO DE TRABAJO: Facultad de Turismo, Laboratorio Emotur.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

- Planificación de proyectos de investigación: definir los objetivos, alcance y metodología de los proyectos de investigación.
- Gestión del equipo de investigación: coordinar y asignar tareas a los miembros del equipo, asegurando la correcta distribución de responsabilidades.
- Supervisión de actividades de investigación: asegurarse de que el equipo cumpla con los plazos establecidos, supervisando el progreso y brindando soporte cuando sea necesario.
- Recopilación y análisis de datos: dirigir la recopilación de datos relevantes y asegurarse de que los resultados sean precisos y estén bien documentados.
- Desarrollo de informes y presentaciones: elaborar informes claros y detallados sobre los resultados de la investigación, y presentarlos a los stakeholders o a la alta dirección.
- Gestión de recursos: asegurar que se cuente con los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales) para el proyecto de investigación.
- Control de presupuesto: supervisar los gastos del proyecto de investigación, asegurando que se mantengan dentro del presupuesto aprobado.
- Coordinación con otras áreas: trabajar de manera colaborativa con otros departamentos o socios externos para garantizar el éxito de la investigación.
- Cumplimiento de plazos: garantizar que los proyectos se realicen dentro de los plazos establecidos.
- Identificación y gestión de riesgos: identificar riesgos potenciales que puedan afectar al desarrollo de la investigación y proponer estrategias de mitigación.
- Evaluación de resultados: evaluar los resultados finales de la investigación y proponer mejoras o cambios en la metodología según sea necesario.
- Mantenerse actualizado: estar al tanto de las últimas tendencias y desarrollos en el campo de la investigación para aplicar enfoques innovadores.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

- 1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.
- 2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.
- 3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o cualquier miembro del equipo de investigador que se designe





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo **con un máximo de 5 puntos**:

Experiencia profesional (Máx. 3 puntos):

Experiencia profesional en Research Manager (0.25 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos).

Especificar que tareas a desempeñar por la plaza ofertada serán valoradas (en todas o algunas, especificar):

- **Planificación de proyectos de investigación:** definir objetivos, alcance y metodología.
- **Gestión del equipo de investigación:** coordinar y asignar tareas a los miembros del equipo.
- **Supervisión de actividades:** asegurar el cumplimiento de plazos y calidad en los resultados.
- **Recopilación y análisis de datos:** asegurar la precisión y relevancia de los datos.
- **Desarrollo de informes:** elaborar informes y presentaciones claras sobre los resultados.
- **Gestión de recursos:** asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para el proyecto.
- **Control de presupuesto:** supervisar y gestionar el presupuesto del proyecto.
- **Coordinación con otras áreas:** colaborar con otros departamentos o socios externos.
- **Identificación de riesgos:** gestionar riesgos que puedan afectar al proyecto.
- **Evaluación de resultados:** evaluar y proponer mejoras basadas en los resultados de la investigación.

Sólo se considerará como mérito la experiencia que exceda el requisito mínimo de 24 meses. Además, se valorará especialmente la experiencia específica en proyectos de investigación, el desempeño en laboratorios vinculados a las actividades del proyecto, así como la participación en equipos multidisciplinares e internacionales. También se tendrán en cuenta conocimientos en inteligencia artificial, turismo, y en metodologías y aplicaciones relacionadas con la digitalización, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Formación complementaria (Máx. 2 puntos):

Estar en posesión de la titulación de Grado o Equivalente (MECES 2) (1 puntos).

Estar en posesión de un diploma B2 o superior en inglés (1 puntos).

Se podrá convocar a una entrevista a aquellas personas aspirantes que logren las mejores puntuaciones en la fase de valoración de méritos, si fuera necesario aclarar alguno de los méritos y experiencia acreditada. La entrevista se realizará en español y/o total o parcialmente en inglés, adecuándose al nivel requerido para la plaza.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO





1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA. El periodo de prueba será de seis meses para los técnicos titulados y de dos meses para el resto de trabajadores.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Se solicitará el CV actualizado, méritos y fotocopia del DNI.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El envío de las solicitudes se deberá realizar a través de correo electrónico a la siguiente dirección: emotur@ulpgc.es

PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de Admitidos/excluidos para su publicación en la web de la ULPGC (ANEXO I), iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

A partir de la publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos (ANEXO II), la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de adjudicación (ANEXO III) donde relacionará el listado de aspirantes ordenados por puntuación, para su publicación en la página web de la ULPGC, iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones, y una vez revisada las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, la siguiente documentación:

1.- Acta de adjudicación (ANEXO IV) firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

2.- Propuesta de Contrato (modelo 8.3 para contratación indefinida o modelo 8.2 para contratación por duración determinada) firmada por el IP y por el candidato seleccionado.

3.- La documentación del candidato indicada en la parte inferior de la propuesta de contrato





LISTA DE RESERVA:

Con el resto de solicitantes admitidos y baremados por la Comisión de Valoración de este proceso selectivo se generará una lista de reserva ordenada por puntuación.

